



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
P8M0551**

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO NÚMERO P8M0551 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LOS CRITERIOS DE PROYECTO DE ARQUITECTURA PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL INSTITUTO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **MARÍA DANAÉ CORRAL SÁNCHEZ**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, Y, POR LA OTRA, LA PERSONA FÍSICA **AMELIA HERNÁNDEZ UGALDE**, POR SU PROPIO DERECHO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 10 de julio de 2018, “**LAS PARTES**” suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número **AA-050GYR019-E119-2018**, con una vigencia a partir de su firma y hasta el 31 de octubre de 2018.

II.- En la Cláusula Décima Novena, “Modificaciones” del contrato primigenio, “**LAS PARTES**” acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECLARACIONES

I.- “**EL INSTITUTO**”, declara a través de su apoderada legal, que:

I.1.- Cuenta con saldo disponible dentro del presupuesto autorizado para los compromisos derivados del presente convenio, en la cuenta número 42061507 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número de folio 0000232134-2018, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación, de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática, el día 30 de mayo de 2018.

I.2.- Mediante correo electrónico de fecha 01 de agosto de 2018, suscrito por Irma Cristina González Palacios, del Programa Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Coordinación de Bienestar Social de “**EL INSTITUTO**” solicitó a “**EL PROVEEDOR**” su anuencia para incrementar 130 impresiones de los bienes objeto de ampliación, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.3.- Por oficios números 09 90 01 310000/0952, 09 90 01 310000/0975 y 09 90 01 310000/1026 de fechas 24 de julio, 2 y 15 de agosto todos del 2018, el Titular de la Coordinación de Bienestar Social, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y a la Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos, respectivamente, la elaboración del presente convenio modificatorio al contrato

Página 1 de 4

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
P8M0551**

primigenio, a efecto de que se amplié el contrato por un monto de \$11,830.00 (once mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N) sin I.V.A. que equivalen al 13% (trece por ciento) del monto total del contrato primigenio, manifestando en lo conducente lo siguiente:

(...)

“...se requieren 130 ejemplares más, mismos que se distribuirán de la siguiente forma: 114 se distribuirán en los 38 teatros y los 16 restantes serán distribuidos en el Comité Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, esto a solicitud de los integrantes”.

(...)

“Le informo que el incremento en el número de ejemplares a los solicitados originalmente, se debe a la relevancia de que dichos Criterios sean del conocimiento de los trabajadores adscritos a los 38 teatros del Instituto, por ser la red más grande en espacios teatrales en México, así como, para que sean difundidos a los miembros del Comité para el Programa Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, donde también participa personal especialista externo al IMSS”.

(...)

Documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.4.- En atención a la petición formulada por el Coordinador de Bienestar Social, en su calidad de área requirente del contrato primigenio, se elabora el presente convenio modificatorio a fin de incrementar la cantidad total contratada de los bienes, objeto del presente instrumento jurídico de conformidad con lo siguiente:

| Cantidad a ampliar equivalente al 13% | Importe de la Ampliación sin I.V.A | Lugar |
|---------------------------------------|------------------------------------|---|
| 130 ejemplares | \$11,830.00 | 114 se distribuirán en los 38 teatros y los 16 restantes serán distribuidos en el Comité Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. |

II.- “EL PROVEEDOR” declara, por su propio derecho, que:



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
P8M0551**

II.1.- Con escrito de fecha 30 de julio de 2018, manifestó estar de acuerdo con la formalización del presente convenio modificatorio, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a **“EL INSTITUTO”** los bienes en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- “LAS PARTES” declaran, por conducto de su apoderada y persona física, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES” convienen en incrementar los servicios objeto del contrato primigenio, obligándose **“EL PROVEEDOR”** a entregar 130 ejemplares adicionales a los contratados conforme se describen en la Declaración I.4, y en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

SEGUNDA.- Para cumplir con la obligación citada en la cláusula que antecede, **“LAS PARTES”** convienen en incrementar el importe del contrato primigenio, conforme a lo siguiente:

Dice:

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es de **\$91,000.00 (NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

“LAS PARTES” convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

Para quedar como sigue:

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es de **\$102,830.00 (CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
P8M0551**

“LAS PARTES” convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

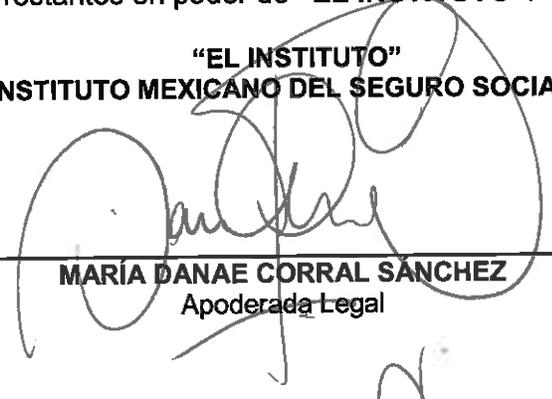
TERCERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica o, en su caso, una garantía adicional por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre la cantidad que se incrementa.

CUARTA.- “LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

QUINTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“LAS PARTES”** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

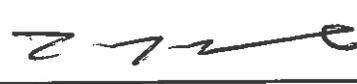
Enteradas **“LAS PARTES”** del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **30 de agosto de 2018**, por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de **“EL PROVEEDOR”** y los restantes en poder de **“EL INSTITUTO”**.

**“EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**



MARIA DANAE CORRAL SANCHEZ
Apoderada Legal

“EL PROVEEDOR”



AMELIA HERNÁNDEZ UGALDE
Persona Física


AA/JMHN/DGG



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
P8M0551**

ANEXO 1

"REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



CTPC 1985

Ciudad de México, a 24 de julio de 2018

Oficio 09 90 01 310000/ 0952

Mtro. José Roberto Flores Bañuelos
Titular de la Coordinación de Adquisición
de Bienes y Contratación de Servicios
Presente

Me refiero al Contrato Número P8M0551, relativo a la prestación del servicio de impresión de los **Criterios de Proyecto de Arquitectura para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad.**

Sobre el particular, estimaré su apoyo para que conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, se amplíe el contrato por un monto de \$24,440.00 (veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, que equivalen al 13% del monto total del contrato en mención, lo anterior, en virtud de que se requieren 130 ejemplares más, mismos que se distribuirán de la siguiente forma: 114 se distribuirán en los 38 teatros y los 16 restantes serán distribuidos en el Comité Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, esto a solicitud de los integrantes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Luis Alonso Fiol Manríquez
Titular de la Coordinación de Bienestar Social

LEG/ICG

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

27 JUL. 2018
RECIBIDO
COORDINACIÓN TÉCNICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATOS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

27 JUL 2018
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

**DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS**

CTPCIPSS



Ciudad de México, a 2 agosto de 2018

Oficio 09 90 01 310000/ 0975

Emmy Lou Vázquez Torres
Titular de la Coordinación Técnica de
Planeación y Contratos
Presente

En atención a su oficio 09 53 84 61 1CFA/ 06861 de fecha 30 de julio del presente, referente al Contrato Número P8M0551, en el que se adquirieron los servicios para la impresión de 1,000 ejemplares de los Criterios de Proyecto de Arquitectura para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad, para cumplir con el objetivo de proporcionar a los trabajadores IMSS de las Unidades Médicas, Sociales y Administrativas, de manera sencilla las especificaciones técnicas de accesibilidad para personas con discapacidad, basadas en los principios de diseño universal, normas internacionales y nacionales para el diseño, construcción y modificación de inmuebles institucionales.

Le informo que el incremento en el número de ejemplares a los solicitados originalmente, se debe a la relevancia de que dichos Criterios sean del conocimiento de los trabajadores adscritos a los 38 teatros del Instituto, por ser la red más grande en espacios teatrales en México, así como, para que sean difundidos a los miembros del Comité para el Programa Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, donde también participa personal especialista externo al IMSS.

Asimismo, adjunto el dictamen de disponibilidad presupuestal y el escrito firmado por el Representante Legal de la empresa manifestando su conformidad en la formalización del convenio modificatorio.

Sin otro particular, le **saluda cordialmente**
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Atentamente
RECIBIDO
03 AGO. 2018
COORDINACIÓN TÉCNICA
DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS
ANEXOS

Lic. Luis Alonso Fiol Manríquez
Titular de la Coordinación de Bienestar Social
ICG/lcg

DIVISION DE CONTRATOS

Elas Torres
RECIBIDO
03 AGO 2018
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

SIN TEXTO

**DIVISION DE CONTRATOS
AEROS**

Ciudad de México, a 15 de agosto de 2018

Oficio 09 90 01 310000/ **1026**

Mtro. José Roberto Flores Bolaños
Titular de la Coordinación de Adquisición
de Bienes y Contratación de Servicios
Presente

En alcance al oficio 0952 de fecha 24 de julio del presente, referente al Contrato Número P8M0551, relativo a la prestación del servicio de impresión de los Criterios de Proyecto de Arquitectura para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad.

Sobre el particular, se rectifica la cantidad correspondiente a los 130 ejemplares más, por un monto de \$11,830.00 (once mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.), sin IVA incluido, que equivalen al 13% del monto total del contrato en mención. Los bienes deberán ser entregados dentro del mismo plazo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Luis Alonso Fiol Manriquez
Titular de la Coordinación de Bienestar Social


ICG/icg

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
15 AGO 2018
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

BOLETA

DE TRABAJO

Villalongin 117 4Piso
man derecha solicudo
elevados

Ciudad de México, a 30 de julio 2018

Oficio Núm. 09 53 84 61 1CFAV 06861

Licenciado
Luis Alonso Fiol Manríquez
Titular de la Coordinación de
Bienestar Social
Presente

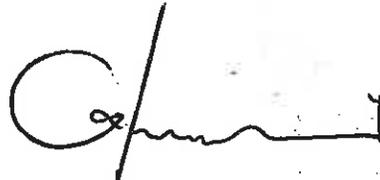
Me refiero al oficio número 09 90 01 310000/0952, relativo al contrato número P8M0551, celebrado con la persona física AMALIA HERNÁNDEZ UGALDE, derivado del procedimiento AA-050GYR019-E119-2018, para la prestación del servicio de impresión de los criterios de proyecto para accesibilidad de la personas con discapacidad.

Al respecto, le comento que para la realización del convenio modificatorio se debe dar cumplimiento a lo que se establece en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y 91 de su Reglamento, así como a lo descrito en el numeral 4.3.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, para la elaboración y formalización del instrumento jurídico se requiere que se presente ante esta Coordinación Técnica la siguiente documentación:

1. Las razones que justifiquen y motiven la elaboración del convenio modificatorio.
2. El dictamen de disponibilidad presupuestal que acredite la suficiencia presupuestaria.
3. Escrito firmado por el Representante Legal de la empresa en la que exprese su conformidad en la formalización del convenio modificatorio.

Sin otro particular, quedo a la orden para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente,



Emmy Louu Vázquez Torres
Coordinadora Técnica

INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

★ 01 AGO. 2018 ★
RECIBIDO
COORDINACIÓN TÉCNICA
DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES
ECONÓMICAS Y SOCIALES**
IMSS
RECIBIDO
01 AGO 2018
COORDINACIÓN
DE BIENESTAR SOCIAL

Con Copia:

- ✓ Lic. José Roberto Flores Bañuelos.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
- ✓ Dr. Roberto Karam Araujo.- Titular de la División de Promoción de la Salud y Administrador del contrato P8M0551
- ✓ Mtro. Aleksí Asatashvili.- Titular de la División de Contratos.

** Se envían a través del Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia

ELVT/A/Unidad Atiende Volante 2018002868

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

Maria Del Carmen Gama Hernandez

De: Irma Cristina Gonzalez Palacios
Enviado el: martes, 07 de agosto de 2018 12:51 p.m.
Para: Maria Del Carmen Gama Hernandez
Asunto: RV: AMALIA HERNÁNDEZ UGALDE-DOCUMENTACIÓN - Oficio 6861 (2).pdf
Datos adjuntos: Oficio 6861 (2).pdf

Lic. María del Carmen Gama, buenas tardes.
Envío lo solicitado.

1

CONFIDENTIAL

Saludos cordiales.

COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL

MÉXICO



IRMA CRISTINA GONZÁLEZ PALACIOS

Programa Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Manuel Villalonga No. 217, 4º Piso, Col. Cuauhtémoc,

Del. Cuauhtémoc, México, D.F.

C. P. 06500, Tels. (55) 56290200. Ext. 11464

irma.gonzalez@imss.gob.mx



De: Irma Cristina Gonzalez Palacios
Enviado el: miércoles, 01 de agosto de 2018 01:35 p.m.
Para: gerencia@seprim.com.mx
CC: jchb001@hotmail.com
Asunto: AMALIA HERNÁNDEZ UGALDE-DOCUMENTACIÓN - Oficio 6861 (2).pdf

2

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXOS
2015/01/10 10:00:00

Amalia Hernández Ugalde, buenas tardes, necesito que me traigan lo siguiente:

Haciendo referencia al contrato P8M0551 Escrito firmado por el representante legal de la empresa en la que exprese su conformidad en la formalización del convenio modificatorio.

Lo anterior para que podamos imprimir los 130 que solicitamos.

3

SECRETARÍA

COORDINACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

MÉXICO



IRMA CRISTINA GONZÁLEZ PALACIOS

Programa Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Manuel Villalpando No. 117, 4° Piso. Col. Cuauhtémoc.

Del. Cuauhtémoc, México, D.F.

C. P. 06500, Tels: (55) 56290200, Ext. 11464

irma.gonzalez@imss.gob.mx



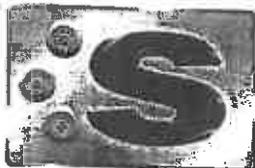
4

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

2025/11

10/11/2025



Seprim

Servicios Profesionales en Impresión

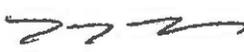
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos División de
Contratación de Activos y Logística
Presente

Ciudad de México a 30 de julio 2018

En relación al Oficio Numero 09 53 84 61 1CFA/06861 con fecha 30 de julio 2018 y relativo al contrato número P8M0551 derivado del procedimiento AA-050GYR019-E119-2018 Yo, Lic. Amelia Hernández Ugalde/SEPRIM (Persona Física con Actividad Empresarial), en calidad de Dueña con R.F.C. [REDACTED] manifiesto estar de acuerdo con la formalización del convenio modificatorio para dar cumplimiento a lo que se establece en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 91 de su Reglamento, así como lo descrito en el numeral 4.3.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente


Amelia Hernández Ugalde/SEPRIM
[REDACTED]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Calle Siembra #1 bodega 5 Col. San Simón Culhuacán, Eje 5 del Tzapotlala, CDMX

email: generales@seprim.com.mx administración: seprim@seprim.com.mx

tel: 543 7754 5443.7753 2596.8644

7

SIN TEXTO

**ANEXO
UNION DE CONTRATOS**